



#SUPREMACORTE

Sigue protección a fideicomisos

MINISTROS PÉREZ DAYÁN, ESQUIVEL, AGUILAR Y LAYNEZ RECHAZAN EL PROYECTO DE BATRES

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) decidió mantener el freno a la extinción de 13 de 14 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Este miércoles, la Segunda Sala del máximo tribunal analizó el proyecto de la ministra Lenia Batres Guadarrama, que planteaba revocar una suspensión definitiva otorgada en un juicio de amparo y que frena la desaparición de los fideicomisos

y la entrega de más de 15 mil millones de pesos a la Tesorería de la Federación (Tesofe).

Los ministros Yasmín Esquivel, Luis María Aguilar, Alberto Pérez Dayán y Javier Laynez no respaldaron la propuesta.

Este caso fue discutido por la Sala luego de que la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y la Cámara de Diputados presentaron un recurso de revisión en contra de la suspensión definitiva otorgada el 13 de noviembre de 2023 por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos, al ex magistrado Filiberto Javier Mijangos Navarro.

"Se trata de una extralimitación de la jueza en la materia y más aún, en esta suspensión otorgada de manera excesiva", consideró Batres. 🗣️

CAUSA DE ANÁLISIS

- Ejecutivo y diputados presentaron un recurso de revisión.
- Esto en contra de la suspensión definitiva en favor de exmagistrado.
- La resolución permite al exmagistrado seguir con su pensión.



FOTO: ESPECIAL



• **DECISIÓN.** La Segunda Sala de la Corte durante la discusión.